



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA APERTURA DEL SOBRE 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 34-17 “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO SEDE DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”

En Oviedo, en la planta segunda del edificio sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2017, se constituye la Mesa de Contratación de la Sindicatura de Cuentas, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: Dña. María Martínez Capín, Secretaria General

VOCALES: Dña. Alba Prada Rodríguez, Letrada

Dña. M^a Elena Herrero González, Auditora

Dña. Vanesa Álvarez Álvarez, Técnica de Auditoría

Dña. Gadea Badal Ortiz, Técnica de Auditoría

SECRETARIA: Dña. Elena Martínez Cuesta, Jefa del Área de Administración, con voz pero sin voto.

La reunión ha sido convocada a fin de proceder al estudio y calificación jurídica de la documentación administrativa (sobre 1) y, en su caso, apertura de las proposiciones económicas (sobre 2), presentadas para la contratación del suministro de referencia.

Abierto el acto, por la Presidenta se indica que, según consta en la diligencia extendida por el encargado del Registro, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- AURA ENERGÍA, S.L., con fecha 08/08/2017, nº de registro de entrada 2017/886.
- ON DEMAND FACILITIES, con fecha 10/08/2017, nº de registro de entrada 2017/892.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con fecha 10/08/2017, nº de registro de entrada 2017/898.
- IBERDROLA CLIENTES, S.A., con fecha 11/08/2017, nº de registro de entrada 2017/903, (previamente se recibe fax de Correos el día 9/8/2017 comunicando la presentación a la licitación).



- WATIUM, S.L., con fecha 14/08/2017, nº de registro de entrada 2017/904.
- ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U., con fecha 14/08/2017, nº de registro de entrada 2017/906 (previamente se recibe fax de Correos el día 10/8/2017 comunicando la presentación a la licitación).
- EDP, con fecha 16/08/2017, nº de registro de entrada 2017/908.

La Mesa acuerda por unanimidad no admitir la proposición de EDP, por entender que ha sido presentada fuera de plazo.

A continuación se procede al examen y calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) presentada por las empresas admitidas a la licitación, observándose lo siguiente:

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por doña Laura Matute Alboreca, con NIF 50835432G, deberá presentar un certificado de suministro de idéntica naturaleza al que es objeto de este contrato, realizado por importe igual o superior al del presente contrato.

IBERDROLA CLIENTES, S.A., con NIF A95758389, representada por don Jesús Piñuela de Pablos, con NIF 05405535Y, deberá presentar:

- Para acreditar la solvencia económica y financiera: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Para acreditar la solvencia técnica y profesional: una relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, y al menos un certificado de suministro de idéntica naturaleza al que es objeto de este contrato, realizado por importe igual o superior al del presente contrato.

La documentación del resto de empresas resulta correcta:

AURA ENERGÍA, S.L., con NIF B65552432, representada por don Jordi Soler Vilaclara, con NIF 34762280B.

ON DEMAND FACILITIES, S.L.U., con NIF B91405084, representada por don Julio Sergio Palmero Dutoit, con NIF 28474076F.

WATIUM, S.L., con NIF B86459260, representada por don Antonio José Aldeamil Jorge, con NIF 50151748H.

ALDRO SOLUCIONES Y ENERGÍA, S.L., con NIF B39793294, representada por don José Francisco González Payno, con NIF 13924588C.



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

A continuación la Presidenta ordena la apertura del acto público, al que asiste don José Carlos Díez Suárez, con NIF 11084531, en representación de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., acordando la mesa conceder un plazo de tres días hábiles a GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., y a IBERDROLA CLIENTES, S.A., para la subsanación de los defectos observados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente da por concluida la sesión a las 13:00 horas del día al principio indicado, para cuya constancia se extiende esta acta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



Fdo. María Martínez Capín

LA SECRETARIA DE LA MESA



Fdo. Elena Martínez Cuesta